ACTA DE RESPONSABILIDAD PROTOCOLO MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA CAUSADA POR EL SARS-CoV-2 (COVID-19

En cumplimiento a lo establecido en la CIRCULAR CONJUNTA 001 DEL 11 DE ABRIL DE 2020, ORIENTACIONES SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA CAUSADA POR EL SARS-CoV-2 (COVID-19), se genera el compromiso de cumplimiento del Protocolo, por parte del Director de Obra OSCAR RAFAEL GUIO RUIZ identificado con cc 79.265.248, para ejercer un liderazgo permanente tanto en la obra como sobre sus equipos de trabajo, asegurando que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta. Por consiguiente, son directamente responsables ante cualquier incumplimiento de las medidas propuestas y de realizar las siguientes actividades específicas:

- Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores de la obra con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario.
- Designar oficiales de obra que monitoreen el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Sancionar a los trabajadores de obra que incumplan medidas de control expuestos en el presente documento.

En virtud a lo anterior, los firmantes actuarán como responsables de tomar las medidas de Bioseguridad antes durante y después del ingreso a frente de obra, tal cual lo indica el presente protocolo con el fin de garantizar óptimas condiciones en el cumplimiento, CONTRATO No. IDPC-OB-510-2019 "EJECUTAR BAJO LA MODALIDA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS PARA LA INTERVENCION DE LA TERCERA ETAPA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 12B No. 2 – 91 DENOMINADA CASA TITO, LOCALIZADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"

Para constancia de lo anterior se firma a los 12 días del mes de mayo de 2020.

responsable de la implementación OSCAR RAFAEL GUIO RUIZ Director de Obra CONSORCIO CASA TITO	Aprobó y revisado: NESTOR VARGAS PEDROZA Director de Interventoría CONSORCIO NVP